



RESOLUCION UNRN Nro. 54/08
Buenos Aires, 20 de octubre de 2008

VISTO

La Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resol. ME 1597/08 de aprobación de su Estatuto, la Resolución UNRN Nro. 11/08 de creación del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCA) y de designación honoraria de la Dra. Claudia Briones como su Directora; y Resolución UNRN 24/08 de creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Antropológicas

CONSIDERANDO

Que se encuentra en la etapa final de evaluación por parte de CONICET la propuesta de constituir al IIDyPCA en Unidad Ejecutora de doble dependencia UNRN-CONICET

Que la UNRN comenzó a desarrollar a partir del mes de octubre tareas de gestión y de comunicación con vistas al inicio de sus actividades académicas e implementación de su oferta a partir del 26 de enero de 2009

Que se ha convocado para el desarrollo de actividades académicas integradas de docencia de grado y posgrado y asimismo actividad científica en el ámbito del IIDYPCA a la Dra. Claudia Noemí Briones, Investigadora Independiente CONICET; Dr. José Luis Lanata, Investigador Independiente CONICET; Dr. Walter Del Río, Investigador Asistente CONICET; Dra. Ana Ramos, Investigadora Asistente CONICET y Dra. Laura Kropff, Becaria postdoctoral, todos con lugar de trabajo en la Universidad de Buenos Aires.

Que los docentes investigadores acreditan trayectoria académica en el campo de estudio de las ciencias antropológicas y han participado activamente en la gestación del Instituto como en el diseño de una carrera de grado.

Que los investigadores precitados han manifestado su interés en cambiar su lugar de trabajo y relocalizarse en la Sede Andina de UNRN, ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que a tales efectos han realizado los trámites correspondientes en el CONICET

Que la UNRN procederá a designar a los investigadores como docentes de la Universidad, con una dedicación simple.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

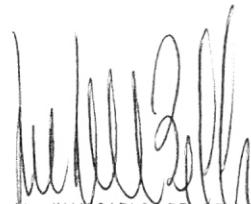


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar como docentes investigadores de UNRN a partir del 1 de enero de 2009 a la Dra. Claudia Noemí Briones, DNI 13103570, con el cargo de Directora de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales, al Dr. José Luis Lanata, DNI 11666531, con el cargo de Director del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), al Dr. Walter Del Río, DNI 20005988 con el cargo de Profesor Adjunto de la carrera de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, a la Dra. Ana Ramos DNI 22548272, con el cargo de Profesora Adjunta de la carrera de Licenciatura en Ciencias Antropológicas y a la Dra. Laura Kropff, DNI 24860362 con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.



lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO